

Breve historia de obsequios deferentes

Carlo Emilio Piazzini Suárez

Desde hace ciento treinta años, tres piezas orfebres de origen precolombino con referencia geográfica de Mchetá, Cundinamarca, figuran entre las colecciones de los Museos Vaticanos en Roma. Se trata de pectorales hechos en tumbaga, una aleación de oro y cobre, compuestos por imágenes humanas y de aves dispuestas sobre una placa.¹ Por lo que se sabe a partir de estudios arqueológicos e históricos, esta clase de piezas hacía parte de las prácticas ceremoniales muiscas del altiplano cundiboyacense, ya como ofrendas a sus deidades en santuarios, o como parte de ajuares funerarios. Aunque es posible que hayan sido halladas fortuitamente, resulta más probable que fueran compradas a guaqueros, algo frecuente en varias regiones de Colombia desde el siglo XIX. En todo caso, cruzaron el Atlántico en 1893 para ser obsequiadas al papa León XIII por Miguel Antonio Caro, entonces vicepresidente de Colombia. Acompañaban estas piezas las felicitaciones por el quincuagésimo aniversario de consagración episcopal del sumo pontífice, a la vez que celebraban la armonía de las relaciones entre el Estado y la Iglesia, selladas en el concordato de 1887 y según lo dispuesto en la Constitución Política de 1886.²

En el conjunto de los Museos Vaticanos también se encuentran cinco objetos elaborados en madera, procedentes de la Sierra Nevada de Santa Marta, donados en 1692 por el misionero agustiniano Francisco Romero a la Sagrada Congregación para la Propagación de la Fe (*Sacra Congregatio de Propaganda Fide*), como homenaje al papa

Inocencio XII.³ Dos de ellos corresponden a máscaras, y los tres restantes a figurinas de semblanza antropomorfa y zoomorfa, valorados por los pueblos kogui como objetos sagrados y de indudable valor arqueológico y etnográfico. Romero, cura criollo de origen peruano, los obtuvo durante sus campañas de catequización entre los “indios de nación Aruacos” de la Sierra Nevada de Santa Marta y de “nación Guajiros” del Río de El hacha y del Cabo de la Vela. Aunque una de sus tareas era “destruir tan detestables idolatrías” que tenían en sus templos, adoratorios y altares, desvió algunas piezas del camino a las llamas, para entregarlas al Gobernador de la Provincia de Santa Marta, o para llevarlos personalmente al sumo pontífice en Roma, como en efecto sucedió con las piezas de madera.⁴

Realizados en dos momentos diferentes, se trata de obsequios diplomáticos que, usando bienes que hoy pertenecen al patrimonio arqueológico de la nación, servían entonces para afirmar lealtades políticas y eclesiásticas en diferentes escalas territoriales, al tiempo que otorgaban o mantenían el prestigio de sus donadores. Entre quienes leen estas líneas, se habrá activado ya el recuerdo de otro caso semejante, aunque sin duda más sonado: el regalo de la Colección Quimbaya que, en 1892, hizo el presidente Carlos Holguín a la reina regente de España, María Cristina de Habsburgo. La fabulosa serie de piezas arqueológicas que se encuentra hoy en el Museo de América en Madrid ha sido, desde hace décadas, objeto de reclamaciones de re-



Figura antropomorfa -Nuchu- tallada en madera. Gunadule, Caimán Nuevo. Colección de Antropología - MUUA.

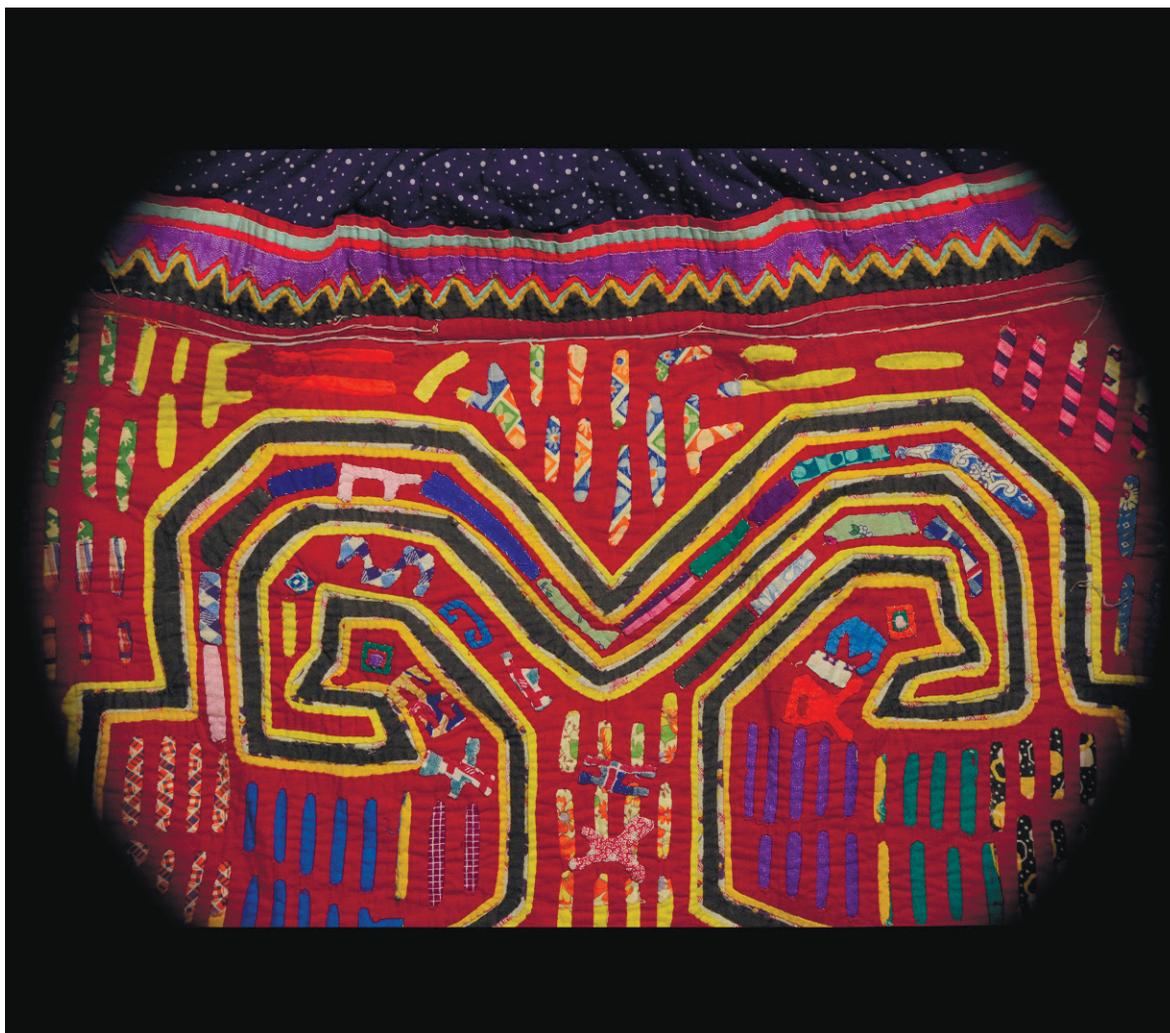
patriación por parte de diferentes sectores de la sociedad colombiana y de demandas que llevaron, en 2017, a una sentencia de la Corte Constitucional que ordena al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Cultura, bajo la dirección del jefe de Estado, llevar a cabo todas las gestiones diplomáticas, administrativas, jurídicas y económicas necesarias para lograr su repatriación.⁵ Pese a ello, hasta hoy no se tienen resultados concretos.

Entre el prolongado y masivo éxodo de piezas arqueológicas de origen colombiano que han ido a parar a colecciones públicas y privadas en otros países, llaman la atención estos y otros casos de obsequios diplomáticos. Cualquier cifra sobre la cantidad de piezas que, por diversos medios, han salido del país resulta apenas aproximada, no sólo por la ausencia de un estudio sistemático de documentación de carácter oficial y público, sino porque una cantidad incalculable circula desde hace siglos o décadas en colecciones privadas cuya visibilidad emerge, de vez en cuando, en las subastas internacionales de arte precolombino. No obstante, algunas aproximaciones ofrecen cifras muy elocuentes acerca de la magnitud de dicho éxodo. Un inventario efectuado en 1973 estableció la presencia de 1 581 piezas en treinta y tres museos de Europa occidental y los Estados Unidos.⁶ En 2016, un rastreo en la literatura de valor arqueológico de los siglos XVIII al XX, así como en catálogos de museos extranjeros, permitió identificar por lo menos 5 521 piezas colombianas, de diferentes materiales, presentes en museos de Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, Suecia y el Vaticano. Entre estas, por lo menos novecientas sesenta y seis piezas fueron donadas como parte de relaciones diplomáticas por parte de gobernantes o diplomáti-

cos colombianos, así como de miembros de cuerpos diplomáticos extranjeros. En una comparación con Panamá que, dadas las estrechas relaciones geohistóricas no resulta gratuita, el mismo ejercicio permitió identificar 17 243 piezas provenientes de ese país en museos de Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia y Suecia, de las cuales cuatrocientas setenta y siete corresponden a obsequios diplomáticos⁷.

Los obsequios diplomáticos no son los más numerosos si se comparan con modalidades más frecuentes como la compra y venta en el mercado internacional de antigüedades y arte indígena, o la recolección *in situ* o compra para alimentar colecciones museológicas. Pero, en la perspectiva de su restitución o repatriación, estos obsequios representan casos de difícil tratamiento jurídico internacional, dado que suponen una acción voluntaria del donador, sin que necesariamente medien transacciones mercantiles (lo que se regala no se devuelve, parecen decir las autoridades españolas, por ejemplo, a propósito del caso Quimbaya).

Las prácticas asociadas al uso diplomático de regalos arqueológicos poseen una larga y cambiante trayectoria en ambos países, lo cual resultaría muy interesante de estudiar en perspectiva de una “economía del don”: cómo los obsequios, que en primera instancia son tales porque evitan la esfera mercantil, hacen parte de complejos esquemas de intercambio, en los cuales pueden jugar asuntos como la gratitud, el prestigio y el reconocimiento.⁸ Pero llamaremos aquí la atención acerca del valor del obsequio diplomático en términos de una geopolítica del patrimonio cultural, en la cual las donaciones de piezas arqueológicas y, también, su devolución, restitución o repatriación, hacen parte de geometrías de poder multiescalar.



Mola. Gunadule, Caimán Nuevo, Antioquia. Colección de Antropología - MUUA.

A mediados del siglo XVIII, se refiere el caso de un cura dominico de Pasto quien,

después de haberse empleado por inclinación de su genio, en abrir muchas [guacas] todo el discurso de su vida, y gastando en ello muy crecidas sumas dio con aquella donde se decía haver encontrado gran riqueza: lo cierto fue, que envió algunas piezas al provincial de su religión, y así mismo a otras personas de Quito.⁹

Algunos años después, se dice que Pedro Messía de la Zerda quien fuera virrey, go-

bernador y capitán general de la Nueva Granada (entre 1760 y 1771), poseía una suerte de gabinete de curiosidades en su palacio de Santafé de Bogotá. Este personaje “propenso a descubrir, ver, y tener cosas curiosas y exquisitas”, gustaba de mostrarlas a “personas de su cariño” y las conservaba, no “por interés, sino por el gusto de poderlas presentar a su Monarca por cosa rara, y preciosa de sus Reales dominios”.¹⁰

Durante el siglo XIX, con la fuerza que tomaron los estudios americanistas, algunos

coleccionistas de antigüedades decidían regalar piezas que habían obtenido por diferentes medios como una manera de relacionarse con personajes ubicados en una escala elevada de la geopolítica intelectual, mediando, a menudo, los buenos oficios diplomáticos. Entre 1875 y 1876, Adolf Bastian, como curador del Museo Real de Berlín, realizó un viaje por Suramérica con el propósito de coleccionar o comprar, personalmente, piezas arqueológicas para alimentar la naciente colección imperial. Como narró luego, después de una tertulia literaria facilitada por Antón Daniel von Gramatzki, ministro residente del Imperio Alemán ante los Estados Unidos de Colombia, “en la que se reunieron las autoridades supremas y lo más granado de los eruditos de Bogotá”, Rufino José Cuervo, “fue a verme (...) para ofrecermelo como obsequios para el Real Museo sus preciosos tesoros de antigüedades, respecto a los cuales había refutado hasta entonces todas mis ofertas de compra”.¹¹ Cumpliendo su oferta, Cuervo, quien por cierto era amigo y socio intelectual de Miguel Antonio Caro, envió a Berlín piezas de cerámica muisca acompañadas de una carta que culmina con una nota muy elocuente acerca de la búsqueda de reconocimiento:

Desearíamos que en recuerdo de los sentimientos que nos han movido á ofrecer este corto tributo á la memoria imperecedera de Alejandro de Humboldt, Martius y tantos otros, pero especialmente del primero, se colocasen [las piezas] en el Museo con esta inscripción: Imperat. Berolin. Musaeo. Has. Chibcharum. Reliquias. Pie. Alex. a Humboldt. Memoriam. Reolentes. Ángel. Et. Rufin. Cuervo. Cives. Bogotani. Donarunt. M.DCCC.LXXVI. Con sentimientos de la más alta consideración tenemos la honra de suscribimos de V. E. obsecuentes servidores Ángel Cuervo y Rufino José Cuervo.¹²

Posteriormente, Rufino José, connotado filólogo, y su hermano confirmaron personalmente que la inscripción había sido colocada en una placa metálica en la exposición del Museo de Berlín. Tal vez animado por el resultado positivo de este intercambio, y para no quedar en deuda, nuevamente envió, en 1779, dos vasijas cerámicas muiscas al mismo Museo.¹³

La manera en que se implicaban asuntos diplomáticos y prácticas anticuarias y letradas puede verse bien en el caso del destacado político panameño José de Obaldía. Se sabe que había obsequiado al cónsul de Francia y coleccionista Arthur de Zeltner, un “vaso grande y bello”,¹⁴ y que siendo gobernador de Panamá, envió en 1860 “una colección de curiosidades de Chiriquí” a la Sociedad Americana de Etnología, la cual fue entregada por el representante del gobierno, Rafael Pombo, a nombre del general Pedro Alcántara Herrán, ministro plenipotenciario de la Confederación Granadina en Washington.¹⁵ También Tomás Herrán, un hijo de este último, reconocido diplomático y ministro, firmante del fracasado Tratado Herrán-Hay para la construcción del Canal de Panamá, figura en el catálogo del Museo Nacional de Historia Natural con varias donaciones efectuadas entre 1876 y 1891, de piezas de orfebrería provenientes de Antioquia y Cundinamarca.¹⁶

En la Sociedad Americana de Etnología se apreciaba mucho la participación de miembros extranjeros de estos rangos:

ministros o cónsules cuyas posiciones les permiten obtener los beneficios más deseables y valiosos para nosotros. Sólo nos damos cuenta de su carácter de extranjeros cuando recibimos los ricos productos científicos de sus tierras lejanas, porque compartimos con

ellos el intercambio cercano de gustos y sentimientos propio de los conciudadanos de la armoniosa y feliz República de Letras.¹⁷

Pero en la República de Colombia, el arte de donar antigüedades y curiosidades indígenas no era sólo cuestión de relaciones internacionales, sino también de otras jerarquías territoriales. Según el interesante estudio realizado por Amanda Pérez, de los 543 objetos de todo tipo que entraron a la colección del Museo Nacional entre 1880 y 1912, la mayoría (383) fueron donaciones. Aunque los objetos eran originarios de diferentes regiones del país, notablemente de los llamados “territorios nacionales” situados en las periferias, quienes los remitían (sobre todo particulares y algunas instituciones) se ubicaban principalmente en algunos centros urbanos andinos. ¿Por qué efectuaban tales donaciones? Entre las motivaciones que encuentra la autora están el deseo de hacer visibles a sus regiones en el mapa de la nación, así como figurar como individuos en la red de notables que rodeaban el pabellón de la historia y la ciencia nacional.¹⁸

Gradualmente, durante el siglo xx, la legislación colombiana fue estableciendo un régimen especial de protección para los bienes arqueológicos que, al hacer parte del conjunto más amplio del patrimonio cultural, poseen la singularidad de pertenecer exclusivamente a la nación y ser inalienables, lo cual quedaría finalmente consagrado en la Constitución Política de 1991. Este proceso gradual implicó restricciones y luego la prohibición de compra, venta y exportación de piezas arqueológicas; no obstante, todavía en 1969, piezas arqueológicas fueron presentadas como regalo a Nelson Rockefeller, gobernador del Estado de Nueva York por el presidente de Colombia,



Plato de soporte pedestal. Zenú, Maracayo, Montería.
Colección de Antropología - MUUA.

Carlos Lleras Restrepo, al igual que, al año siguiente, lo hiciera el general Omar Torrijos de Panamá.¹⁹ Y pese a que el regalo de réplicas de precolombinos fueron reemplazando el obsequio de originales, hay indicios de que aún en 2000, entre los presentes de la visita del presidente de Colombia Andrés Pastrana a Bill Clinton, presidente de los Estados Unidos, se incluyeron un par de pendientes de oro y esmeraldas de origen precolombino.²⁰

Recientemente, desde diversas instancias del Gobierno nacional y por diversos medios, se ha celebrado la repatriación de algunas piezas pertenecientes al patrimonio arqueológico y etnográfico del país que se

hallaban en museos o colecciones particulares de Europa. Por su parte, a propósito de los encuentros diplomáticos sostenidos con el gobierno español, el presidente Gustavo Petro se ha referido, de paso, a dos asuntos críticos en las relaciones culturales bilaterales: el afán extractivo de los bienes culturales que conforman el naufragio del Galeón San José (que ambas naciones, además de otros interesados reclaman como suyos) y la devolución de la ya mencionada Colección arqueológica Quimbaya (que España considera suya por tratarse de un obsequio diplomático).

Pero, en el tratamiento de ambos asuntos, desde hace años se echa de menos el diseño de políticas de Estado que permitan mantener acciones sostenidas de gestión, defensa jurídica y tratamiento adecuado de los bienes arqueológicos involucrados: una política de patrimonio cultural sumergido, y otra de restitución de bienes arqueológicos, respectivamente. En relación con la segunda, es importante tener en cuenta que, por lo menos durante las dos últimas décadas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia han emprendido acciones para incautar piezas arqueológicas de origen colombiano que circulan en redes de tráfico ilícito de patrimonio cultural, o para detener su venta en subastas internacionales de arte antiguo. Mediando tratados y convenios internacionales, se ha tenido éxito en algunos casos, pero quizá los más complejos son, precisamente, aquellos que figuran como producto de obsequios o donaciones. Aun cuando los argumentos jurídicos en juego son ciertamente más complejos, podría decirse que impera la idea, por parte de estados e instituciones extranjeras, de que lo que se regala no se debe reclamar ni ser devuelto.

Hace poco, dos máscaras sagradas kogui regresaron, no sólo a Colombia, sino precisamente a la Sierra Nevada de Santa Marta, después de haber permanecido en el Museo Etnológico de Berlín durante más un siglo, luego de haber sido adquiridas por el etnólogo Konrad Theodor Preuss.²¹ Fue el resultado de reclamaciones efectuadas por autoridades del pueblo kogui que, con apoyo del cuerpo diplomático del Estado colombiano en Alemania, lograron que diversas instancias comprendieran el sentido histórico, cultural y geopolítico de la devolución.

El posicionamiento de los actores colombianos en los circuitos de donación y obsequio de objetos ha sido históricamente el de una geopolítica deferente. Tal vez sea un momento propicio para el establecimiento de relaciones diplomáticas simétricas que sirvan a la protección y valoración del patrimonio cultural, y no al revés. Para ello, y en la ya mencionada necesidad de una política de Estado para la restitución del patrimonio arqueológico, resulta útil comprender mejor las rutas que han seguido los artefactos arqueológicos desde sus lugares de origen hasta su localización actual, incluyendo, por supuesto, las prácticas sociales implicadas en esas rutas. Y para el caso, resulta pertinente precisar la envergadura y características de la práctica de los obsequios diplomáticos de artefactos arqueológicos.

Notas

- 1 Ver: <https://www.museivaticani.va/content/museivaticani/it/collezioni/musei/museo-profano/galleria-clementina-i/pettorale-in-lega-dioro-e-rame-di-cultura-precolombiana.html>
- 2 Restrepo, V. (1895). *Los chibchas antes de la conquista española*, Imprenta de la Luz, 1895, p. 227.
Gamboa, P. (2002). *El Tesoro de los Quimbayas. Historia, identidad y patrimonio*, Editorial Planeta, p. 217.



Volante de huso. Guayabal, Medellín. Colección de Antropología - MUUA.

3 Ver: <https://catalogo.museivaticani.va/index.php/Detail/objects/MV.101461.0.0>

4 Romero, F. F. (1993). *Llanto sagrado de la América Meridional*, Biblioteca Nacional de Perú, p. 56.

Botero, C. I. (2006). *El redescubrimiento del pasado precolombino de Colombia: viajeros, arqueólogos y coleccionistas 1820-1945*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia-Universidad de los Andes, p. 31.

5 El caso ha sido descrito en detalle por Pablo Gamboa en *El Tesoro de los Quimbayas. Historia, identidad y patrimonio*. La Sentencia de la Corte Constitucional, es la SU 649 de 2017.

6 Con base en un inventario efectuado por Clemencia Plazas y publicado por Bonilla, M. E. (1985). "Oro colombiano en manos extranjeras" en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 22, núm. 3, 47-60, p. 49.

7 Estos inventarios hacen parte de la investigación doctoral de Piazzini, C. E. (2017). *Geografías del conocimiento: espacios y arqueología en Colombia y Panamá (1750-1940)*, Universidad de los Andes.

8 Para una síntesis sobre conceptos y debates sobre la economía del don, véase: Rus, A. (2008). "'Gift vs. commodity' debate revisited" en *Anthropological Notebooks*, vol. 14, num. 1, pp. 81-102.

9 De Ulloa, J. J. y A. (1748). *Relacion historica del viaje a la America Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la tierra, con otras observaciones astronomicas y phisicas*, primera parte, tomo segundo, Antonio Marín, p. 619.

10 Julián, A. (1787). *La Perla de La América, Provincia de Santa Marta, reconocida, observada, y expuesta en discursos históricos*, Antonio de Sancha, pp. 224-225.

11 Bastian, A. (1878). *Die Culturländer des Alten America*, tomo 1, Weidmannsche Buchhandlung, p. 333.

12, 13 Schütz, G. (1994). "Cuervo, Uricoechea y Bastian" en *Thesaurus*, tomo 49, núm. 2, 323-354, p. 330, 333 y 338.

14 De Zeltner, A. (1866). *Note sur les sépultures indiennes du département de Chiriqui (État de Panama)*, Imprimerie de T. M. Cash, p. 6.

15 "The American Ethnological Society" en (1860). *The Historical Magazine: and notes and queries concerning the antiquities, history and biography of America* 4, núm. 5, p. 144.

16 Ver: <https://collections.nmnh.si.edu/search/>

17 Dwight, T. (1860-1861). "Annual report of recording secretary" en *Bulletin of The American Ethnological Society*, vol. 1, 47-52, p. 48.

18 Pérez, A. C. (2015). *Nosotros y los otros. Las representaciones de la nación y sus habitantes, Colombia, 1880-1910*, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, pp. 176 y ss.

19 "Rockefeller has received gifts from World leaders" en (1974). *Lodi News-Sentinel*, 1 de octubre, 9. Ver: <https://news.google.com/newspapers?nid=2245&dat=19741001&id=BJkzAAAIBAJ&sjid=bzIHAAAIBAJ&pg=5238,2740097&hl=es>

20 Department of State, "[Public Notice 3566] Office of Protocol; Gifts to Federal Employees from Foreign Government Sources Reported to Employing Agencies in Calendar Year 2000" en (2001). *Federal Register*, vol. 66, núm. 39, 12658-12685, p. 12684. Ver: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2001-02-27/pdf/01-4280.pdf>

21 Ver: <https://www.icanh.gov.co/prensa/actualidad-icanh/mascaras-sagradas-del-pueblo-kogui-regresan>

Carlo Emilio Piazzini Suárez. Graduado en Antropología por la Universidad de Antioquia, magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín y doctor en Historia de la Universidad de los Andes. Tiene experiencia en investigaciones arqueológicas, históricas y antropológicas, y ha participado en iniciativas académicas de formación de posgrado en el campo de los estudios sobre espacio y sociedad. Actualmente es profesor titular del Instituto de Estudios Regionales —INER—, de la Universidad de Antioquia.